

**Acta de la Sesión Ordinaria número 13 (trece) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 08:05 (cero ocho horas con cinco minutos) del día 06 (seis) del mes de mayo de 2022 (dos mil veintidós), celebrada a través de la plataforma digital "Meet de Google".** - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 13 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradeciendo a los síndicos y regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; medios de comunicación y ciudadanos que no siguen en las diferentes plataformas, siendo así, le solicito señora secretaria se sirva dar inicio a esta sesión y proceda a pasar lista de asistencia y en su caso, declare la existencia del quórum legal. -

**1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señor Presidente. Buenos días, los saludo con respeto a todas y todos señores ediles quienes nos acompañan en este Salón de Cabildos. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; desde el plantón en la Cancha Techada de la ex estación del ferrocarril y bajo protesta por el rechazo a las expresiones ciudadanas, le informo que estoy presente; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Doy cuenta señor Presidente que existe quórum legal con 15 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias señora Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

**2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 03 del**

**Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el día 28 de abril de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 12 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el día 30 de abril de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 5. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/035/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de ampliación líquida, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 6. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 7. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 8. Asuntos generales; 9. Clausura de la sesión. - - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano para tomar la votación correspondiente. Señor Presidente la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos. - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias Secretaria. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

**- - - - - 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 03 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el día 28 de abril de 2022. - - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 3 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 28 de abril de 2022. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión extraordinaria puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias señora Secretaria. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

**- - - - - 4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 12 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el día 30 de abril de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto señor Presidente, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 12 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 30 de abril de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. En este punto si me lo permiten, solo quiero hacer una precisión, tuvimos un error dedo en la transcripción de una palabra en la página 61, último párrafo, en el octavo renglón dice: voto a favor, debe decir: voto en contra. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Argumentos Secretaria. En virtud de las ignominiosas decisiones tomadas en aquella sesión, leeré uno de los textos que me ha hecho llegar uno de los aspirantes del proceso de renovación del Consejo Directivo del (SIMAPAG), uno, la convocatoria se emitió de manera extemporánea, artículo 65. Dentro de la segunda quincena del mes de marzo de cada dos años, emitiré la convocatoria para la integración de la parte del nuevo Consejo Directivo que corresponda, dos, el documento se hizo público el día 8 de abril en plena festividad del Viernes de Dolores, fecha en que prácticamente inicia el periodo vacacional de Semana Santa, señalando diez días hábiles a partir de la emisión de la convocatoria para la recepción de propuestas de los postulantes sobre la base de los requisitos establecidos en la misma sin definir la fecha de emisión, toda vez que dicha convocatoria publicada en el sitio oficial de internet tanto de la administración municipal

como del SIMAPAG, cita: *Guanajuato, Gto., a la fecha de su emisión*, es decir, no se señaló ni día ni mes de su publicación, tres, así mismo se indica, de la publicidad, la convocatoria se emitirá dos veces en un intervalo de dos días naturales de forma impresa en un periódico de circulación del municipio, de conformidad con lo establecido en el reglamento respectivo, cosa que no sucedió como tampoco el haber boletinado la suspensión de labores los días festivos para los efectos del término establecido de los diez días hábiles para los trámites inherentes al procedimiento y la recepción de propuestas, cuatro, ahora bien, el reglamento establece que la Secretaría del Ayuntamiento solo es receptora de las propuestas en el plazo fijado para la convocatoria, las cuales deben de ser entregadas en sobre cerrado y se limita a remitir los expedientes a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, aquí aparece otra irregularidad, el encargado de recibir las propuestas violó flagrantemente los sobres para verificar su contenido, facultad exclusiva de la comisión, cinco, una vez cerrado el registro de postulantes el día 29 de abril a las 15:00 horas, turnó los expedientes a la comisión la que en altas horas de la noche de ese mismo día se reunió para cumplir con su cometido, es decir, los revisó en un solo acto y se dictaminaron los datos de aquellos que cumplieron los requisitos solicitados detallando los documentos con los que se acreditó dicha situación. Durante el proceso se suscitaron varias situaciones que deben ser sancionadas, se introdujeron al salón de sesiones desde el mismo Presidente Municipal y otros miembros del Cabildo, la Regidora Ana Cecilia González de Silva se debió excusar para participar en el proceso, en razón de que su madre funge actualmente como consejera del (SIMAPAG), por supuesto conflicto de interés. Se eliminaron expedientes bajo el argumento del faltante de un requisito establecido en la convocatoria carente del debido sustento legal puesto que no viene respaldado en el reglamento; al efecto, el artículo 66 del reglamento en su fracción VII señala que para ser consejero se requiere no desempeñar ningún cargo o comisión de la administración pública, para el caso basta con manifestarlo de manera formal bajo protesta; por su parte en la convocatoria aparece en el inciso 6.6 el requisito de no estar inhabilitado para desempeñar cargos, empleos o comisiones en la administración pública, dicho atropello se ratifica en el inciso 7.10 que inquiriere la expedición de la constancia de antecedentes disciplinarios, documento que solo podría ser aplicable a todo aquel que haya fungido como servidor público, cosa que a todas luces es improcedente, carente de sustento legal en razón de que el reglamento no lo establece en ninguno de sus enunciados, el sucesor relatorio de tal infamia

equipara la constancia de antecedentes penales con esa patraña que por cierto solo aplicaría a quien haya ejercido algún cargo en el sector público a saber la única instancia para emitir tal constancia sería en su caso el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por lo tanto obliga a la revisión de las constancias que se presentaron en todos los expedientes para verificar su autenticidad y validez legal a efecto de invalidar esas candidaturas. Por otra parte, en ningún momento puesto que el Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato se aclaran los alcances del análisis a que deben de ser sometidos los perfiles de los postulantes al cargo de consejero, el currículum y su debido soporte en lo académico y profesional queda en calidad de letra muerta y solo para engrosar el expediente, no existe entidad integrada por expertos que califiquen y determinen la inmejorable integración del consejo, origen de residencia, preparación académica y profesional, experiencia y conocimiento del municipio y su gente, actividades relevantes que incidan en la problemática municipal, académicas, profesionales, empresariales, en el sector social y en el sector público y sobre todo honestidad y probada honradez de los postulantes, considerando así mismo su inminente incorporación en las comisiones básicas que contempla el mismo reglamento del organismo, primera, la de administración, segunda, la de atención al público, tercera, la de asuntos jurídicos, cuarta, la de infraestructura hidráulica, quinta, la de desarrollo urbano y rural y sexta, la de comunicación y cultura del agua, a la carrera y prácticamente a media noche, se convocó a sesión ordinaria del Ayuntamiento para la elección de los consejeros titulares y supernumerarios; el reglamento establece, *de la integración del consejo directivo 3.1.- 5 consejeros para ocupar el cargo de consejeros titulares del Consejo Directivo del (SIMAPAG) y 3.2. 5 consejeros para ocupar el cargo de consejeros supernumerarios del Consejo Directivo del (SIMAPAG), debiendo respetar el principio de la equidad de género.* Evidentemente se impuso la voluntad única del Presidente Municipal ya que los cinco consejeros titulares solo obedecen a sus compromisos, componentes e intereses, se quedó con todo el pastel para él solicito como él mismo dice según sus propias declaraciones a los medios, por aquello de la repostería; pero además violando el principio de la equidad de género puesto que solo una mujer fue electa como titular, plagado como está de irregularidades como siempre, son motivo suficiente para demandar la nulidad del acto al estar viciado de origen, y en consecuencia la reposición del procedimiento y en tal virtud desde ahora me pronuncio en contra de validar el

acta que registra todas estas irregularidades. Es cuánto secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señora Regidora. Regidora Ana Cecilia González de Silva, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - -

**Ana Cecilia González de Silva:** Rectificación de hechos. Buenos días a todas y todos, les comento lo siguiente para que no haya ninguna confusión. En el Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato en su artículo 65 dice: *Dentro de la segunda quincena del mes de marzo de cada dos años a partir de la entrada en vigor del presente el Honorable Ayuntamiento a propuesta de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, emitirá la convocatoria para la integración de la parte del nuevo Consejo Directivo que corresponda y según la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato en su artículo 2, fracción VI, se refiere como conflicto de intereses la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.* aclarando que el día 29 de abril del 2022, en la sesión de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, en los nombres de las personas que entregaron sus expedientes para ser parte de la convocatoria de (SIMAPAG), no estaba el nombre de mi mamá, María Beatriz de Silva Garza, misma que el 1º de mayo de 2016 tomó protesta como consejera en un periodo de cuatro años y en el 1º de mayo al 2020, fue ratificada para un periodo de cuatro años más, dejando ella sus funciones el día 30 de abril de 2024, por lo que no existe ningún conflicto de intereses al haber sido ella, ya parte del consejo, esto solo lo comento para que no haya malentendidos. Es cuánto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias regidora, muy amable. Enseguida y una vez concluidas las participaciones, con el permiso del señor Presidente, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión de referencia, para lo cual si son tan amables, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Registro 13 votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro 2 votos en contra de las

Regidoras Celia Carolina Valdez Beltrán y Paloma Robles Lacayo. Por tanto le informo señor Presidente que el acta ha sido aprobada por 13 votos - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día señora Secretaria. - - - - -

- - - - - **5. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/035/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de ampliación líquida, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto del orden del día, se refiere Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/035/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de ampliación líquida, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Les comento que previamente ha solicitado el uso de la voz la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Argumentar el sentido de mi voto secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Queda registrada Regidora. Cedo el uso de la voz a la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. - - - - -

**Mariel Alejandra Padilla Rangel:** Gracias secretaria. Compañeras y compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, los saludo con gusto y con mucha alegría al igual que a todas y todos los que nos siguen a través de las redes sociales y medios de comunicación, pero, sobre todo, a las y los servidores públicos de la administración municipal. El día de hoy me permití tomar la palabra para expresarles la importancia del dictamen que está puesto a nuestra consideración, tal vez podemos decir que es un tema sencillo o sin relevancia, sin embargo, hoy quiero decirles que no es así, hoy después de más de dos años que nos cambió la vida debido a la pandemia por el COVID, nuestra vida comienza a tomar rumbo, claro, con la

enseñanza y el aprendizaje que la pandemia nos dejó y con sus consecuencias. Como todos sabemos, de un día para otro nos cambió la vida, la vida nos dio una gran sacudida, es por ello que si hoy la vida nos permite volver a estar juntos y seguir luchando por nuestras metas, es momento de agradecer, agradecer la oportunidad de estar vivos, de seguir construyendo y de servir, con este cambio tan radical las funciones y el servicio de nuestras y nuestros colaboradores cambió, pero con conocimiento de causa les digo que nunca dejaron de trabajar por amor a Guanajuato, las y los colaboradores de las diferentes áreas de la administración pública nunca pararon, cambiaron la dinámica, pero siempre continuaron con sus labores y considero importante agradecer su trabajo, colaboración y empeño que ponen a diario, que sin duda mantiene a Guanajuato como un municipio fuerte y próspero. Compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad de agradecer y reconocer su labor a todas y todos los empleados del municipio, limpia, alumbrado, tránsitos, inspectores, policías, parque y jardines y administrativos, no podré mencionar a todos, pero es momento de decirles gracias. Esto lo podemos hacer realidad votando a favor del dictamen, los invito a que veamos esto como una oportunidad para alentar su trabajo no como algo frívolo o de conveniencias partidistas; podemos decir también que tenemos muchas necesidades dentro de la administración, sin embargo les digo, ellas y ellos merecen este esfuerzo porque sin duda también han sido parte de los recortes presupuestales por parte del Gobierno Federal que ha mermado su trabajo pero jamás se han dado por vencidos; un claro ejemplo, es la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ya no cuenta con FORTASEG, pero aun así se mantiene de pie y más fuerte que nunca, todas y todos los servidores de esta presidencia han sido víctimas de un Gobierno Federal insensible que no ve más allá de sus conveniencias. Les pido que votemos a favor de celebrar, agradecer y alentar a las más de quinientas mamás, a las más de seiscientos papás y a nuestros más de trescientos policías, se lo merecen, estamos en deuda con ellas y con ellos, mi voto es a favor del reconocimiento, del valor del trabajo y de continuar construyendo un mejor Guanajuato siempre en equipo. Es cuánto secretaria, muchas gracias. - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. Corresponde enseguida el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias secretaria. Este dictamen engloba lamentablemente dos transferencias compensadas, digo lamentablemente

porque hubiera preferido que se votaran por separado; compensadas, con origen en los remanentes del ejercicio municipal 2021 producto del subejercicio de \$101'324,678.24 (ciento un millones, trescientos veinticuatro mil, seiscientos setenta y ocho pesos 24/100 m.n.), con respecto al presupuesto municipal 2021, de \$644'098,554.96 (seiscientos cuarenta y cuatro millones noventa y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 96/100 m.n.), es decir, el 16%, la sexta parte, una medida de la ineficiencia de la administración pública municipal, por cierto, remanente suficiente para haber renunciado a un endeudamiento con tanto rechazo ciudadano contratado clandestina y autoritariamente por el Presidente Municipal solo para atropellar los derechos de la ciudadanía a tomar parte en esta decisión. Me referiré a la primera transferencia y posteriormente cuando haya oportunidad, presentaré una reserva secretaria, mientras tanto, explico que esta transferencia se origina en el oficio DRH/438/2022, del 4 de mayo emitido por la Dirección de Recursos Humanos hacia la Tesorería Municipal que a la letra señala lo siguiente: Solicito de su apoyo para que se pueda dar suficiencia presupuestal a la partida atenciones mediante una ampliación líquida por un importe de \$505,000.00 (quinientos cinco mil pesos 00/100 m.n.), a efecto de estar en posibilidad de realizar los eventos del día de la madre, día del padre y día del policía, lo anterior, debido a que no consideraron dichos eventos originalmente dentro del presupuesto de egresos del presente año ya que con la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 estaba limitado el aforo de personas, sin embargo en estos momentos al estar en semáforo verde se está en posibilidad de llevarlos a cabo, cierro cita. Al respecto, veo plenamente justificada esta transferencia y resalto la significación de que al margen de la exigencia habitual y por una vez, la administración municipal reconozca el personal que de manera cotidiana le permite al gobierno cumplir sus obligaciones. Por mi parte, saludo al personal que será beneficiado con este incentivo de un encuentro ajeno al ámbito laboral, le agradezco su trabajo diario en beneficio de la ciudadanía capitalina y me adhiero al reconocimiento. Así mismo, aprovecho la oportunidad para reflexionar en torno a las posibilidades que la adscripción laboral al municipio de Guanajuato pueda brindar efectivamente para una vida plena y la conciliación entre las diferentes esferas del desarrollo humano y el respeto a los derechos humanos de las personas dedicadas al servicio público en general, no sin recordar el despido injustificado de una serie de personas al inicio de este año y también lamento que el gobierno municipal haya decidido

desviar recursos por 40.5 millones de pesos para un único proyecto injustificado e ilegal en lugar de garantizar los estímulos y las prestaciones del personal municipal. Es cuánto secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias regidora. Una vez concluidas las participaciones, consulto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen en lo general que se pone a su consideración, por lo cual, les solicito sean tan amables de manifestarlo levantando su mano, para tomar la votación respectiva. Contabilizo los votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, registro el voto en contra de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, Por lo tanto, el dictamen ha sido aprobado en lo general por 14 votos. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo para que presente su reserva. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias secretaria. Se propone porque el Secretario Particular del Presidente Municipal le ha pedido a la tesorera en el oficio SP/650/2022 del 4 de mayo de 2022, una ampliación líquida a la partida de *atenciones* para atender eventos emergentes del Presidente Municipal y así cubrir los gastos que se deriven en la realización de dichos eventos. Posteriormente la Regidora Mariel Padilla a las 08:21 de la noche de ayer nos comparte el escrito de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado que a la letra pide al Presidente Municipal, abro cita: *Me es grato dirigirme a usted a nombre de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, (COPECOL), a efecto de solicitarle su apoyo para gestionar la elaboración de cuatrocientos platillos para la degustación en la cena de gala del próximo viernes 6 de mayo de 2022, a las 20:00 horas, en la Casa Grande, Jardín de Eventos. Cabe hacer mención que la (COPECOL), es un espacio institucional pluripartidista abierta a las treinta y dos entidades federativas cuyo objetivo es fortalecer el federalismo legislativo, siendo una asociación civil sin fines lucrativos, constituidos por la voluntad de las Legisladoras y los Legisladores Locales,* cierro cita. En tal virtud, daré lectura al contenido del artículo del Periódico Milenio publicado el 22 de diciembre de

2021 denominado *Tiene Guanajuato los diputados más caros de todo el país*, abro cita: *El Estado de Guanajuato tiene los diputados más caros de toda la República Mexicana de acuerdo al portal de transparencia del Congreso Local*, cada uno de los 36 diputados y diputadas recibe una dieta neta mensual, concepto entendido como la remuneración de sus servicios de \$122,833.00 (ciento veintidós mil, ochocientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.), esto, una vez deducidos es, \$16,294.00 de sus fondos de ahorro y \$56,000.00 (cincuenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) de impuestos, a las cifras se suman aguinaldo y otras prestaciones. De lado opuesto, se encuentra el Congreso Local de Oaxaca, uno de los estados con mayores índices de pobreza en el país el cual cuenta con 42 Legisladores que ganan \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) mensuales. Si bien las condiciones sociales y económicas son muy diferentes entre ambas entidades, estamos hablando de una diferencia de más de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) entre ambos. El segundo Congreso más caro de la República es el de Jalisco, donde los Legisladores ganan \$109,000.00 (ciento nueve mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, se compone de 38 Diputados. Le siguen muy de cerca los Diputados de San Luis Potosí con \$104,500.00 (ciento cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mensuales; en Sinaloa compuesto por 40 Diputados perciben un salario de \$107,000.00 (ciento siete mil pesos 00/100 m.n.) mensuales. En Sonora tienen 33 Diputados cada Diputado gana mensualmente \$92,496.00 (noventa y dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.), ligeramente por encima de Michoacán donde los 40 Legisladores ganan \$92,450.00 (noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). En la Legislatura de Baja California Sur con 21 Diputados, cada uno gana \$88,000.00 (ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) mensuales sin bonos ni pagos adicionales. Sus 25 Diputados vecinos de Baja California, tienen una dieta mensual de \$62,226.00 (sesenta y dos mil doscientos veintiséis pesos 00/100 m.n.) mensuales. Los 35 Diputados del Congreso de Campeche se encuentran a la par con las 25 Diputados de Yucatán, con una dieta de \$84,000.00 (ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) al mes; en el congreso de Tamaulipas conformado por 36 diputados locales estos ganan \$76,481.00 (setenta y seis mil, cuatrocientos ochenta y un mil pesos 00/100 m.n.). Los 30 Diputados zacatecanos perciben una dieta por \$78,732.00 (setenta y ocho mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.) pesos mensuales, le sigue el Congreso de la Ciudad de México que se compone de 66 Diputados con un sueldo mensual de \$72,612.00 (setenta y

dos mil seiscientos doce pesos 00/100 m.n.); se mantienen en el mismo rango los Congresos de Nayarit el cual lo componen 30 Diputados con una dieta de \$69,900.00 (sesenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, en este estado los Legisladores ya han planteado reducirse 25% el salario durante esta Legislatura; en Aguascalientes el sueldo neto mensual de cada uno de los 27 Diputados Locales, es de \$69,380.00 (sesenta y nueve mil trescientos ochenta pesos 00/100 m.n.), son \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) netos mensuales lo que cobran los Diputados de Chihuahua, seguidos por los 25 Diputados Locales en Quintana Roo que ganan \$66,440.00 (sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.). Los 20 Legisladores de Morelos con \$62,853.00 (sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.); en Veracruz los 50 Parlamentarios perciben salario de \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) y han manifestado estar de acuerdo en disminuir un 10% o 15% su remuneración; los 25 Diputados Queretanos ganan \$56,050.00 (cincuenta y seis mil cincuenta pesos 00/100 m.n.) al mes. Dentro de los últimos lugares de la lista se encuentra el Congreso de Chiapas donde la percepción neta mensual de cada uno de los 40 Diputados asciende a \$66,866.00 (sesenta y seis mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.), seguido por Puebla que remunera a sus 42 Legisladores con \$56,016.00 (cincuenta y seis mil dieciséis pesos 00/100 m.n.), mientras que en Coahuila son \$55,946.00 (cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.) por cada uno de los 25 Diputados. Finalmente, los Diputados de mayor austeridad además de Oaxaca, son los de Tlaxcala con \$48,229.00 (cuarenta y ocho mil doscientos veintinueve pesos 00/100 m.n.) mensuales y Nuevo León con \$48,087.00 (cuarenta y ocho mil ochenta y siete pesos 00/100 m.n.), cierro cita. Sé que la petición de origen está firmada por una Diputada Local de mi partido MORENA, sin embargo ha suscrito en carácter de representante del Congreso, incluso de la conferencia, por lo que no debe entenderse como una petición de carácter personal y partidario, más aún es importante reconocer ante la ciudadanía que la izquierda en Guanajuato capital no se conduce de manera corporativa y se somete exclusivamente ante el interés público a distancia de la bancada panista municipal algunos de cuyos miembros jamás han emitido un voto diverso con respecto al Alcalde, lo que pone en tela de juicio su libertad para ejercer el cargo y su juicio propio; según mi ejercicio de demoscopía en esta situación, la sociedad de Guanajuato de ninguna manera aprueba ni justifica

que su erario se destine para pago de cenas de quienes pueden sufragarlo por sí mismos, especialmente cuando existen tantas necesidades prioritarias en esta capital ligadas a las atribuciones de este gobierno municipal como la seguridad de los servicios públicos, en tal virtud, propongo la reserva de que se deseche esta petición y que el recurso público requerido se destine en beneficio directo de la ciudadanía guanajuatense, como por ejemplo, que sea la primera inversión encaminada a crear un sistema digital de seguimiento en tiempo real de las unidades de transporte público que tanto serviría a la población usuaria, además de que tampoco queda claro si ya el Ayuntamiento o la Secretaría Particular del Presidente Municipal ha agotado la partida que se le asignó desde el inicio del año. Es cuánto secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias regidora. Una vez presentada dicha reserva, la someto a consideración del Pleno, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Estefanía Porras Barajas, Patricia Preciado Puga y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén en contra, favor de levantar su mano, para registrar su voto. Registro el voto en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Informo que la reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

**5. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado este punto señor Presidente. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchísimas gracias, continúe con el

siguiente punto dentro del orden del día por favor. - - - - -

**6. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Señor presidente, le comunico que en sus respectivos archivos electrónicos le hemos enviado un documento en donde se aprecia que para esta sesión no se ha recibido ningún documento que haya recibido esta Secretaría de Ayuntamiento, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias señora secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

**7. Asuntos generales.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Con su venia señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Paloma Robles Lacayo, asunto: Respecto a que no se ha explicado a la ciudadanía las medidas que este gobierno municipal tomará para que los trágicos acontecimientos no vuelvan a suceder, además de los reiterados robos en carcamanes y otros ilícitos de los cuales no terminaría de dar cuenta. Cedo el uso de la palabra a la Regidora Paloma Robles Lacayo, hasta por diez minutos, adelante por favor. - - - - -

**7.1 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo.** - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias secretaria. El martes 3 de mayo solicité información sobre un lamentable acontecimiento y recibí el día 4 el siguiente resumen que dejo en constancia en la presente acta para conocimiento de la población por su trascendencia social. *Evento.- Lesionado por proyectil con arma de fuego, lugar, Pastita; hora, 11:51 de la mañana, a la central de emergencias 911 ingresó llamada de ciudadana solicitando apoyo en la subida a Pastita pasando el Kinder, refiere se encuentra un masculino con impactos de bala a bordo de un vehículo, al acudir al lugar ubicado sobre la rampa hacia la Colonia Peñolera, policía municipal encuentra un vehículo azul con tablillas foráneas a bordo en el asiento del piloto una persona del sexo masculino de complejión robusta quien viste una playera camuflajeada color*

verde y un pants negro quien a simple vista presenta lesiones con características de las producidas por arma de fuego, por lo que se solicita apoyo de unidades de emergencia, al lugar arriba cruz roja, al revisar signos vitales informan que masculino ya había fallecido, llevando los protocolos de actuación y preservación del lugar de los hechos; se acordona el área hasta el arribo de la Agencia de Investigación del área de homicidios; la unidad de servicios médico forense y de la Guardia Nacional quienes se hacen cargo de la escena del hecho, cabe hacer mención que al arribar se encuentra en el lugar a dos personas del sexo femenino una de ellas de veintiocho años quien refiere ser la esposa del masculino, hombre de treinta y tres años, cierro cita. Al respecto en virtud de que el Presidente Municipal de manera arbitraria y autoritaria decidió integrarme en la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito y que esta tiene la atribución según la fracción V del artículo 83-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato de revisar y opinar sobre los programas municipales de la seguridad pública y de la prevención social de la violencia y la delincuencia, señalo la necesidad de que dichos programas me sean puestos a consideración especialmente porque no han pasado ni dos meses desde que un menor y su mamá pierden la vida atropellados por camión de Guanajuato capital el 28 de marzo de este año y aún no le hemos explicado a la ciudadanía las medidas que este gobierno tomará para que estos trágicos acontecimientos no vuelvan a suceder además de los reiterados robos en carcamanes y otros ilícitos de los cuales no terminaría de dar cuenta. Es cuánto secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Gracias señora regidora. Una vez concluidas las participaciones y registros en el punto de asuntos generales, le informo señor Presidente que el último punto de la sesión corresponde precisamente a la clausura de la sesión que está a su cargo. - - - - -

**- - - - - 8. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -**

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias señora secretaria damos por clausura esta sesión ordinaria número 13 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 08:42 (cero ocho horas con cuarenta y dos minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

**Presidente Municipal**  
**Mario Alejandro Navarro Saldaña**

**Síndicos:**

**Stefany Marlene Martínez Armendáriz**

**Rodrigo Enrique Martínez Nieto**

**Regidores:**

**Mariel Alejandra Padilla Rangel**

**Carlos Alejandro Chávez Valdez**

**Cecilia Pöhls Covarrubias**

**Víctor de Jesús Chávez Hernández**

**Ana Cecilia González de Silva**

**Marco Antonio Campos Briones**

**Patricia Preciado Puga**

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos**

**Paloma Robles Lacayo**

**Estefanía Porras Barajas**

**Liliana Alejandra Preciado Zárte**

**Celia Carolina Valadez Beltrán**

**Martha Isabel Delgado Zárte**

**Secretaria del Honorable Ayuntamiento.**